## I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> FINANZAS

REF: Aprueba Adjudicación Licitación ID Nº 4114-45-L116

DECRETO EXENTO Nº 483 /

CURACAUTIN, 19 de Julio 2016

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 453, 05/07/2016, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública denominada "Reparación Cubierta y Canal Aguas Lluvias Multicancha Gimnasio Escuela Osvaldo Fuentes Barrera", a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015 3.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

## **CONSIDERANDO**

- 1.- La iniciativa Mejoramiento Multicancha Escuela Osvaldo Fuentes Barrera cierre perimetral y piso de caucho, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	
Precio	30 %	
Experiencia Técnica	60 %	
Plazo Ejecución	10 %	

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron los oferentes:

N° OFERTA	RAZON SOCIAL	RUT
1	LEONCIO MARCELO PEREIRA BONILLA	13.962.806-3
2	BRIGITTE DANAE ACUÑA BEROIZA SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCCIONES	76.031.126-K
3	CONSTRUCTORA CERRO NEGRO	76.431.096-0

4.- Que el Informe Nº 26 de fecha 19 de Julio de 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública "Reparación Cubierta y Canal Aguas Lluvias Multicancha Gimnasio Escuela Osvaldo Fuentes Barrera" ID 4114-45-L116 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor CONSTRUCTORA CERRO NEGRO RUT Nº 76.413.096-0 por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación equivalente a 300 pts.

- 5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
- 6.- El Decreto Exento Nº 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Articulo 63, letra j) de la Ley 18.695.

## **DECRETO:**

- **1.- ADJUDICASE** la Licitación Pública "Reparación Cubierta y Canal Aguas Lluvias Multicancha Gimnasio Escuela Osvaldo Fuentes Barrera" ID 4114-45-L116" a proveedor CONSTRUCTORA CERRO NEGRO RUT Nº 76.413.096-0 por \$3.278.000 (Tres millones doscientos setenta y ocho mil ) más IVA;
- **2. IMPUTESE** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015, Iniciativa La iniciativa Mejoramiento Multicancha Escuela Osvaldo Fuentes Barrera cierre perimetral y piso de caucho;
- **3.- PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARÍA MUNICIPAL

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA

RACASECRETARIA MUNICIPAL (S)

HVM/gkws/chov/nrvb DIST/RIBUCION:

- Alcaldía

- Archivo DAEM

ADMINISTRACOR
MUNICIPAL

HUGO EDMUNDO VIDAL MÉRINO